

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES  
DIRECTIVAS.

Resolución Exenta RA N° 114615/3/2021

VIII REGIÓN BIO-BIO, 05/01/2021

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** VISTOS:

- a) El artículo 66 y 68 del DFL. N°29/2004 que fija texto refundido de la Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- b) El D.S. N° 355 de 1976 de (V. y U.);
- c) La Ley N° 21.306 de fecha 31 de diciembre de 2020, que indica el presupuesto del sector público correspondiente al año 2021 y que tiene vigencia a contar del 1 de enero de 2021;
- d) La Resolución N°6 de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; la Resolución N° 18 de 2017 que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala, ambas de la Contraloría General de la República;
- e) El correo electrónico de Vanessa Melivilu Valiente, Analista Secc. Gestión de Personas y Control del Departamento Gestión de Personas del Minvu que autoriza asignar 6 cupos de función directiva a este Serviu, considerando que los procesos de concurso para Jefe de Departamento se encuentran en proceso.
- f) Las facultades establecidas en el DS N° 355 de 1976 (V. y U.), y el Decreto Exento RA N° 272/35/2020 (V. y U.) de fecha 05.10.2020, que me designa como Director de SERVIU Región del Biobío

CONSIDERANDO:

Que es necesario facilitar la gestión institucional y los procesos administrativos de este Servicio para la materialización de los planes y programas derivados de la política urbana y habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el año 2021, mediante la asignación de funciones directivas a los profesionales a contrata que se detallan a continuación que se desempeñan como Jefes de Departamento y Contralora Interna.

RESUELVO:

ENCOMIÉNDESE a:



**REGISTRADO****5 ENE 2021**

ANDREA SOLEDAD TOLOZA SANHUEZA, RUN N° 13383110-K quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , para ejercer funciones directivas de Jefa Departamento Administración a contar del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

EDGARDO ANDRÉS AGUAYO HERANE, RUN N° 11896696-1 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , para ejercer funciones directivas de Jefe Departamento Jurídico a contar del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

KAREN SUSANA HERNÁNDEZ LORCA, RUN N° 10321269-3 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , para ejercer funciones directivas de Jefa de Departamento Operaciones Habitacionales a contar del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

RICARDO ANDRÉS VENEGAS MALDONADO, RUN N° 17348677-4 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 7° de la planta de PROFESIONALES en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , para ejercer funciones directivas de Jefe Departamento Provincial de Arauco a contar del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

BRUNO GERHARD ALBERTO VYHMEISTER LÓPEZ, RUN N° 14353990-3 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , para ejercer funciones directivas de Jefe Departamento Provincial Biobío a contar del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

KATIUSKA HAYDÉE CONTRERAS CEA, RUN N° 15616695-2 quien se desempeña como PROFESIONAL grado 5° de la planta de PROFESIONALES en el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DEL BIO BIO , para ejercer funciones directivas de Jefa de Sección Contraloría Interna y Encargada del Sistema Preventivo de Lavado de Activo, Delitos Funcionarios y financiamiento del terrorismo y Encargada del sistema de integridad de este SERVIU a contar del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.



1609855288988379



1609864090336



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

**REGISTRADO**  
**5 ENE 2021**



1609855288988379



1609864090336

